

Paraná, 14 de Diciembre de 2018.

CIRCULAR N° 110/18

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

OBRA SOCIAL REANUDADAS DESDE / 14-12-18

- OSPACARP (849)
- BANCARIOS (23)

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS DESDE / 13-12-18

- ASSISTRAVEL (947) - \$805
- PINTURAS (853) - \$425
- OSETYA (62) - \$410
- OSPIT (10) - \$462
- INVES. PRIVADOS (588) - \$385
- PRENSA (837) - \$410

RECORDAMOS el alta de la obra social TRABAJADORES VIALES (841) desde el 13 de Diciembre, la cual pasa a ser gerenciada por IMAGEN SALUD, con la misma modalidad de trabajo que tiene dicha gerenciadora.

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmparana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar